

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

4.389

Advertido nuevo error material en la publicación inicial (BOP Las Palmas número 138, de 17 de noviembre de 2025) y que no fue subsanado completamente en la primera corrección (BOP Las Palmas número 140, de 21 de noviembre de 2025), la Consejería de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, en base a la Resolución 8129/2025, de fecha 7 de noviembre de 2025, procede a una segunda rectificación del listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de veinte plazas de funcionario de carrera denominadas Agente de Seguridad y Emergencia, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno libre, así como la configuración de la lista de reserva, para el Cabildo de Fuerteventura.

El nuevo error consiste en la omisión de aspirantes adicionales que sí figuraban como admitidos en la citada Resolución, por lo que se procede a incluir en el Listado Provisional de Admitidos a los siguientes aspirantes:

AMPLIACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS OMITIDOS POR ERROR EN LA PUBLICACIÓN DEL BOP LAS PALMAS NÚMERO 138, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

N	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	*4094****	VALIDO	RAVELO	JUAN EDUARDO
2	****9861*	VEGA	RAMIREZ	JUAN PABLO

El resto del contenido de los Anuncios publicados en el BOP Las Palmas número 138 y número 140 (incluyendo las correcciones ya realizadas) permanece inalterado, siendo válidos todos los demás extremos recogidos en dichas publicaciones.

A efectos de evitar indefensión a los aspirantes que han sido incluidos mediante esta segunda corrección, se hace constar que el plazo de alegaciones para ellos comenzará a computarse desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Puerto del Rosario, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROM. ECONOC. REC. HUM., DEP. Y MOV. S.

225.933

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

Recursos Humanos

ANUNCIO

4.390

Mediante Resolución número 971/2025 adoptada por el Sr. Consejero Delegado del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura de fecha 21 de noviembre de 2025, se ha procedido a aprobar el listado definitivo de

admitidos y excluidos, de la convocatoria de una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos, Grupo B, vacante en la plantilla de personal laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por el turno libre, incluidas en la oferta de empleo público 2022, así la configuración de la lista de reserva, cuyo texto se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos, Grupo B, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, por el turno libre, así como para la configuración de la lista de reserva, para el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, incluida en la oferta de empleo público 2022:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS. TÉCNICO MEDIO DE RECURSOS HUMANOS, GRUPO B:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO RODRIGUEZ, GAMAL	***6441**
2	BARREIRO GONZALEZ, CONCEPCION	***7198**
3	BENITEZ BARRIOS, ANA ROSA	***3028**
4	CAZORLA MONTAÑEZ, CATHAYSA	***3434**
5	CERDEÑA HERNANDEZ, GUACIMARA	***3373**
6	DE LEON MARTÍNEZ, MARÍA HERENIA	***9231**
7	DE LEON RODRIGUEZ, MARIA TERESA	***9664**
8	DELGADO ACOSTA, MARTA	***9999**
9	DIAZ FERNANDEZ, DAVINIA	***3136**
10	FIGUEROA PEDREIRA, CARLOS	***3912**
11	HERNANDEZ VICENTE, MARTA	***4375**
12	HERRERA MARTIN, CLAUDIA	***2471**
13	MARTIN PEREZ, BRENDA	***9645**
14	NIEVES REYES, GUAYARMINA	***3412**
15	RAMOS SANDOVAL, NOEMI	***2811**
16	RODRIGUEZ ALONSO, VERONICA	***2817**

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS. TÉCNICO MEDIO DE RECURSOS HUMANOS, GRUPO B:

No existen.

SEGUNDO. De acuerdo con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 184, de 31 de julio de 2024, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V».

TERCERO. Aprobar la composición del Tribunal Calificador, así como a los/las suplentes para la provisión mediante el sistema de concurso oposición, por turno libre de una plaza de Técnico Medio de Recursos

Humanos, Grupo B, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, por el turno libre, así como para la configuración de la lista de reserva, para el Consorcio de Abastecimiento de aguas a Fuerteventura, incluida en la oferta de empleo público 2022, que a continuación se detalla:

Presidente/a:

Titular: Dña. Belinda Roger Marrero

Suplente: Dña. M^a. Candelaria González Jiménez

Secretario/a:

Titular: D. Jorge Cabrera Barragán

Suplente: D. Javier Fuentes Rodríguez

Vocales:

Titular: Dña. Inmaculada de León Pérez

Suplente: Dña. M^a. Dolores Umpierrez Santana

Titular: D. Alby Melián Trujillo

Suplente: D. Chano Sebastián Sánchez Melián

Titular: Dña. Ana Celia Quesada Pérez

Suplente: Dña. Estela Cabrera Hernández

CUARTO. Se procede a aprobar el siguiente calendario en el que se indica la fecha, hora y lugar para la celebración de ambos ejercicios, de carácter teórico y práctico de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos, grupo B, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, por el turno libre, así como para la configuración de la lista de reserva, para el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, incluida en la oferta de empleo público 2022:

Fecha: 18/12/2025

Hora: 09:30 horas

Lugar: Salón de actos del Centro Insular de Juventud, Cabildo de Fuerteventura

Tipo de prueba: Primer y segundo ejercicio (teórico y práctico)

QUINTO. De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de las Bases Generales, la lista definitiva de admitidos y excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del CAAF, en el de sus oficinas de atención al ciudadano y en la página web www.caaf.es

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

En Puerto del Rosario, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

Firmado electrónicamente (P.D. Dto. número 453/2023 de 29 de junio).

EL CONSEJERO DELEGADO, Adargoma Hernández Rodríguez.

226.359

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible

Servicio de Patrimonio

ANUNCIO

4.391

ACUERDO SOBRE LA CESIÓN DE USO GRATUITA DE VARIOS LOCALES UBICADOS EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “INTERNADO DE FÁTIMA” (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS (FUNCASOR).

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el 18.11.2025, la Cesión de Uso Gratuita de Varios Locales ubicados en el Inmueble conocido como “Internado de Fátima” (Las Palmas de Gran Canaria) a favor de La Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias (Funcasor).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la Agilización y Modernización de la Gestión del Patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias, así como en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria ha acordado someter el expediente a Información Pública por un período de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a efectos de presentación de alegaciones. Transcurrido el citado plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivo este acuerdo.

El expediente se podrá examinar en las oficinas del Servicio de Patrimonio de la Corporación, sito en la Avenida Primero de Mayo, 39 - 1ª Planta, Las Palmas de Gran Canaria, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento

Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de noviembre de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Decreto número 28 de 24.06.23), Teodoro Claret Sosa Monzón.

225.112